

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.		<p>se le dará a los mismos y se informe a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	
13	Inmuebles, Mobiliario y Equipo	Correctiva	<p>43. El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que de los bienes muebles e inmuebles existentes al 31 de diciembre de 2014, no se determinó ni registró la depreciación acumulada que afecta las cuentas del activo, así como la depreciación del ejercicio 2014 a registrarse en el gasto.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado lleve a cabo las acciones que correspondan para dar cumplimiento con la determinación y registro contable de las depreciaciones del ejercicio 2014 y acumulada, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite su atención.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público manifestó las razones que dieron lugar a la presente observación; así mismo, estableció medidas preventivas para que en lo sucesivo se cumpla con las disposiciones aplicables, con el fin de evitar su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>

Observaciones v Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)

[Handwritten signature]

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado															
14	<p>Cuentas por Pagar</p> <p>44. De la revisión realizada a las cuentas de pasivo número 21121 denominada "Proveedores por Pagar a Corto Plazo", con cifras al 31 de diciembre de 2014, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la integración detallada de los saldos por pagar de 3 cuentas que la componen y la documentación soporte correspondiente, siendo estas las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="1055 1365 1299 1575"> <thead> <tr> <th>Número de Cuenta</th> <th>Nombre del Acreedor</th> <th>Saldo al 31/12/14</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21121-8881304000</td> <td>Special Book Stores S.A. de C.V.</td> <td>\$7'135,587</td> </tr> <tr> <td>21121-1110104200</td> <td>Intercon S.A. de C.V.</td> <td>3'980,865</td> </tr> <tr> <td>21121-D1031018190</td> <td>Dex Novate S.A. de C.V.</td> <td>2'372,795</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>513'507,987</td> </tr> </tbody> </table> <p>El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	Número de Cuenta	Nombre del Acreedor	Saldo al 31/12/14	21121-8881304000	Special Book Stores S.A. de C.V.	\$7'135,587	21121-1110104200	Intercon S.A. de C.V.	3'980,865	21121-D1031018190	Dex Novate S.A. de C.V.	2'372,795	Total		513'507,987	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a los auditores del ISAF, la integración detallada y documentación soporte de 3 cuentas con saldos por pagar al 31 de diciembre de 2014 que ascienden a \$13'507,987, conforme lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo su integración con la documentación soporte correspondiente, proporcionando copia de la misma a este Organismo Superior de Fiscalización, para acreditar el cumplimiento de las acciones requeridas. Si</p>	<p>acumulada, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite su atención. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, el Sujeto Fiscalizado cumpla cabal y oportunamente con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con relación al apartado de depreciaciones y amortizaciones. En caso de no atender la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>
Número de Cuenta	Nombre del Acreedor	Saldo al 31/12/14																	
21121-8881304000	Special Book Stores S.A. de C.V.	\$7'135,587																	
21121-1110104200	Intercon S.A. de C.V.	3'980,865																	
21121-D1031018190	Dex Novate S.A. de C.V.	2'372,795																	
Total		513'507,987																	
	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, toda vez que del análisis a la documentación proporcionada por el Sujeto Fiscalizado, se determinaron diversas situaciones que ascienden a \$13,507,987, como se describe a continuación:</p> <p>ASUNTOS PENDIENTES DE ATENCIÓN:</p> <p>1.- En cuanto al proveedor Special Book Services S.A. de C.V. que presenta un pasivo al 31 de diciembre de 2014 por \$7'136,587, queda pendiente de atender lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar copia de los auxiliares de mayor, pólizas contables y evidencia de la prestación de los servicios que acrediten las adquisiciones realizadas y que dieron origen al saldo por pagar. • Manifiestar las razones que dieron lugar para que los 2 comprobantes fiscales que amparan el total de las adquisiciones de servicios consistentes en "Desarrollo profesional de 158 maestros del Programa Inglés de Segundo de Preescolar" y "Desarrollo Profesional de 200 maestros del Programa Inglés de Tercero de Preescolar", en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Básica, presenten fecha del 7 de mayo de 2015 en vez del ejercicio 2014, ejercicio en el cual se presenta el pasivo correspondiente. 			<p>Situación Actual Después del Análisis Realizado</p>															

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
			<p>de la revisión realizada a referida documentación se determinan observaciones, estas serán parte integrante de la presente observación. Al respecto, solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>Situación Actual Después del Análisis Realizado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manifestar las razones del porque no ha sido liquidado el pasivo con el proveedor en comento, por lo que de ser procedente, solicitamos llevar a cabo el pago correspondiente, acreditando la citada acción con la documentación correspondiente. 2.- En relación al proveedor Inteltech S.A. de C.V. que presenta un pasivo al 31 de diciembre de 2014 por \$3'998,665, queda pendiente de atender lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar copia de los auxiliares de mayor, pólizas contables y evidencias de la prestación de los servicios que acrediten las adquisiciones realizadas y que dieron origen al saldo por pagar. - Manifestar las razones que dieron lugar para que el comprobante fiscal que amparan el total de la adquisición de servicios consistente en "Desarrollar la evaluación de 2,750 alumnos de secundaria de Educación Básica", en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Básica, presenta fecha del 9 de febrero de 2015 en vez del ejercicio 2014, ejercicio en el cual se presenta el pasivo correspondiente. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado acreditó haber liquidado el pasivo correspondiente con fecha 4 de mayo de 2015. 3. Respecto al proveedor Dex del Noroeste, S.A. de C.V. que presenta un pasivo al 31 de diciembre de 2014 por \$2,372,735, queda pendiente de atender lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar copia de los auxiliares de mayor, pólizas contables y evidencias de haber recibido los bienes que acrediten las adquisiciones realizadas y que dieron origen al saldo por pagar. - Manifestar las razones que dieron lugar para que 48 de los comprobantes fiscales que amparan el total de las adquisiciones de bienes realizadas que ascienden a \$1,981,849, presenten fecha del ejercicio 2015 en vez del ejercicio 2014, ejercicio en el cual se presenta el pasivo correspondiente. - Proporcionar copia de los comprobantes fiscales que amparan las adquisiciones y pasivo por \$93,489. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado acreditó haber liquidado el pasivo correspondiente en el ejercicio 2015. <p>Respecto del hecho observado, queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado manifieste las medidas establecidas para evitar su recurrencia.</p> <p>De igual forma, se requiere la atención de los asuntos pendientes antes señalados, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no brindar la atención requerida, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: Adicionalmente a lo señalado anteriormente, el Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar a la presente observación, así como los motivos para reincidir en una observación que ya había sido</p>

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)

A P3

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																												
15	<p>Cuentas por Pagar</p> <p>45. De la revisión realizada a la cuenta contable de Pasivo número 21121 denominada "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó la existencia de saldos por pagar con 40 acreedores que ascienden a \$11 454,724, provenientes de ejercicios anteriores al 2014, los cuales no presentaron movimientos en el ejercicio 2014, sin que fuera comprobado a los auditores del ISAF, que los pasivos sean procedentes, integrándose como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="544 1344 1412 1606"> <thead> <tr> <th>Cve.</th> <th>Cuenta</th> <th>Proveedor</th> <th>Saldo al 31/12/14</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>21121-AL001010 C.V.</td> <td>Ases, S.A. de C.V.</td> <td>\$375,274</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>21121-BA4F1056 Ases</td> <td>Agencia Enrique Brangán</td> <td>\$3,683</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>21121-CA4F2107 Chifrens</td> <td>Mesa Antonio</td> <td>123,226</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>21121-CC3S1030 Combustibles Cta.S.A.de C.V.</td> <td>Combustibles Cerebros</td> <td>17,872</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>21121-CD3010210 C.A.C.</td> <td>Comunicaciones del Casino</td> <td>174,000</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>21121-CE4F002210 C.V.</td> <td>Cuenta Dinero y Movimiento Inicial</td> <td>126,108</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>21121-CE5F091050 C.V.</td> <td>Comercializadora Emp. S.A. de C.V.</td> <td>122,607</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>21121-CH8B11210 C.V.</td> <td>Comercializadora Inmuebles del Noreste</td> <td>22,972</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>21121-CH9A1002140 C.V.</td> <td>Comunicaciones Site America</td> <td>266,546</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>21121-CH9B103350 C.V.</td> <td>Distribuidora Hiper, S.A. de C.V.</td> <td>322,234</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>21121-CP2C008500 C.V.</td> <td>Desarrolladora de Proyectos Cables/A</td> <td>1'100,647</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>21121-FE1003110 Instit.</td> <td>Fundación Ex alumnos del Instituto</td> <td>117,000</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>21121-FR17141108 Robla</td> <td>Román Fyvenes Robla</td> <td>66,511</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>21121-GM1C366521 Aragón</td> <td>Carbo Enrique Garbajal</td> <td>18,159</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>21121-GM1J1031 Opa Aragón</td> <td>Juan Arjona</td> <td>31,800</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>21121-GR1A105030 Aragón S.C.</td> <td>GR Aragón S.C.</td> <td>104,400</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>21121-GU4B103233 Aragón</td> <td>Mesa Gervasio</td> <td>152,178</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>21121-HE0108140 Escuelas</td> <td>Instituto de Bases y Estudios Escuelas</td> <td>60,882</td> </tr> </tbody> </table>	Cve.	Cuenta	Proveedor	Saldo al 31/12/14	1	21121-AL001010 C.V.	Ases, S.A. de C.V.	\$375,274	2	21121-BA4F1056 Ases	Agencia Enrique Brangán	\$3,683	3	21121-CA4F2107 Chifrens	Mesa Antonio	123,226	4	21121-CC3S1030 Combustibles Cta.S.A.de C.V.	Combustibles Cerebros	17,872	5	21121-CD3010210 C.A.C.	Comunicaciones del Casino	174,000	6	21121-CE4F002210 C.V.	Cuenta Dinero y Movimiento Inicial	126,108	7	21121-CE5F091050 C.V.	Comercializadora Emp. S.A. de C.V.	122,607	8	21121-CH8B11210 C.V.	Comercializadora Inmuebles del Noreste	22,972	9	21121-CH9A1002140 C.V.	Comunicaciones Site America	266,546	10	21121-CH9B103350 C.V.	Distribuidora Hiper, S.A. de C.V.	322,234	11	21121-CP2C008500 C.V.	Desarrolladora de Proyectos Cables/A	1'100,647	12	21121-FE1003110 Instit.	Fundación Ex alumnos del Instituto	117,000	13	21121-FR17141108 Robla	Román Fyvenes Robla	66,511	14	21121-GM1C366521 Aragón	Carbo Enrique Garbajal	18,159	15	21121-GM1J1031 Opa Aragón	Juan Arjona	31,800	16	21121-GR1A105030 Aragón S.C.	GR Aragón S.C.	104,400	17	21121-GU4B103233 Aragón	Mesa Gervasio	152,178	18	21121-HE0108140 Escuelas	Instituto de Bases y Estudios Escuelas	60,882	Correctiva	<p>Manifestar las razones que han dado lugar para mantener pasivos que no tuvieron movimientos en el ejercicio 2014, toda vez que el Sujeto Fiscalizado debió considerar en su presupuesto de egresos del ejercicio correspondiente, los recursos suficientes para hacer frente a sus compromisos de pago, así como para no comprobar a los auditores del ISAF, que los pasivos sean procedentes, conforme lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo la localización de la documentación que acrediten los adeudos en comento y en su caso, las acciones que se realizarán para pagar los mismos, informando de ello a este Organismo Superior de Fiscalización y proporcionando copia de la documentación que evidencie el cumplimiento de lo requerido.</p> <p>Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo, el Sujeto Fiscalizado evite mantener pasivos antiguos a menos que exista una razón válida para ello, toda vez que los compromisos presupuestales deben estar correspondidos con el recurso disponible. Al</p>	<p>Situación Actual Después del Análisis Realizado</p> <p>determinada en la fiscalización del ejercicio 2013.</p> <p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado compruebe a este Organismo Superior de Fiscalización la procedencia de los pasivos señalados por \$11 454,724, proporcionando copia de la documentación que acredite dichos adeudos y las acciones que se realizarán para pagarlos.</p> <p>Cabe señalar que el Ente Público presentó copia de los oficios enviados a la Secretaría de Hacienda estatal para obtener las ministraciones de recursos pendientes de entregar al Organismo.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS:</p> <p>El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar a la presente observación, así como los motivos que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada en la Fiscalización del ejercicio 2013.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Cve.	Cuenta	Proveedor	Saldo al 31/12/14																																																																													
1	21121-AL001010 C.V.	Ases, S.A. de C.V.	\$375,274																																																																													
2	21121-BA4F1056 Ases	Agencia Enrique Brangán	\$3,683																																																																													
3	21121-CA4F2107 Chifrens	Mesa Antonio	123,226																																																																													
4	21121-CC3S1030 Combustibles Cta.S.A.de C.V.	Combustibles Cerebros	17,872																																																																													
5	21121-CD3010210 C.A.C.	Comunicaciones del Casino	174,000																																																																													
6	21121-CE4F002210 C.V.	Cuenta Dinero y Movimiento Inicial	126,108																																																																													
7	21121-CE5F091050 C.V.	Comercializadora Emp. S.A. de C.V.	122,607																																																																													
8	21121-CH8B11210 C.V.	Comercializadora Inmuebles del Noreste	22,972																																																																													
9	21121-CH9A1002140 C.V.	Comunicaciones Site America	266,546																																																																													
10	21121-CH9B103350 C.V.	Distribuidora Hiper, S.A. de C.V.	322,234																																																																													
11	21121-CP2C008500 C.V.	Desarrolladora de Proyectos Cables/A	1'100,647																																																																													
12	21121-FE1003110 Instit.	Fundación Ex alumnos del Instituto	117,000																																																																													
13	21121-FR17141108 Robla	Román Fyvenes Robla	66,511																																																																													
14	21121-GM1C366521 Aragón	Carbo Enrique Garbajal	18,159																																																																													
15	21121-GM1J1031 Opa Aragón	Juan Arjona	31,800																																																																													
16	21121-GR1A105030 Aragón S.C.	GR Aragón S.C.	104,400																																																																													
17	21121-GU4B103233 Aragón	Mesa Gervasio	152,178																																																																													
18	21121-HE0108140 Escuelas	Instituto de Bases y Estudios Escuelas	60,882																																																																													

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)

Handwritten signature and initials

No.	Observación, Salvadedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
19	21121- C178412150 Instituto de Educación para el Trabajo 1041,710			
20	21121- JMO0411150 Instituto de Educación para el Trabajo 87,749			
21	21121- JME1021110 Instituto de Educación para el Trabajo 308,860			
22	21121- ES6803300 Sociedad de Ingenieros y Arquitectos 195,335			
23	21121- R0822230 Impreso VNL S.A. de C.V. 15,347			
24	21121- LIMAR0221 LIMAR0221 Asocio. 52,200			
25	21121- MARJ03617 Mortaz Borras 17,876			
26	21121- MCA001120 Mantenimiento y Construcciones Auto. 135,244			
27	21121- O00507250 Organismo Operador Biomimético 44,064			
28	21121- PC5010300 Pine Computer del Sur de S.A. de C.V. 483,561			
29	21121- PELL09327 Lub. Aljorino Peralopez 785,851			
30	21121- P10407140 Pantallas Inmobiliarias del Norte S.A. de C.V. 742,881			
31	21121- RAV081115 Misa Razon VAREZ 259,376			
32	21121- RCD001000 RSD Construcciones, S.A. de C.V. 293,787			
33	21121- RETA21030 Archo Reyes Trab. 211,120			
34	21121- ROV000115 Ferretería Juber Rodriguez MAYOR 1,319,020			
35	21121- SAC035021 Odont. Salinas Barr. 174,953			
36	21121- SOB0911120 Sob. servicios Elmoran, S.A. de C.V. 349,208			
37	21121- SNF4402163 Servicio Nacional de Tribujaciones 830,000			
38	21121- SPQ0008120 Servicio de Seguridad del Pueblo S.A. 141,289			
39	21121- STG5556190 Servicio Técnico de Control de Peligro S.A. de C.V. 60,774			
40	21121- T000230215 Edu Nibia Hernandez 342,800			

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

16 Impuestos por Pagar

46. * El Sujeto Fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISR) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2014, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)

A11 B3

No.	Observación, Salvadedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	<p>el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en caso de resultar diferencias a cargo del impuesto, verificar el pago correspondiente ante el SAT. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>		<p>la Renta por Salarios en el ejercicio 2014, solicitando llevar a cabo el cálculo correspondiente, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización, las cédulas de trabajo que acrediten su realización. En caso de resultar diferencias a cargo del impuesto, solicitamos realizar el pago correspondiente, proporcionando copia de la declaración de impuestos federales donde se haga constar su cumplimiento. Si de la revisión realizada a la referida documentación se determinan observaciones, estas serán parte integrante de la misma. Sobre el particular, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo todo requerimiento de información sea proporcionada cabal y oportunamente.</p> <p>Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en</p>	<p>impuesto, proporcionar copia del pago correspondiente a través de la declaración del impuesto federal donde se haga constar su cumplimiento. De igual manera, se requiere acreditar las medidas adoptadas para que en lo sucesivo, todo requerimiento de información sea proporcionada cabal y oportunamente.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS:</p> <p>El Ente Público manifestó las razones que dieron lugar a la presente observación, así como los motivos que originaron su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)

A B

No.	Observación, Saldado y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																								
17	<p>Patrimonio</p> <p>47. * De la revisión realizada a la cuenta contable del Patrimonio número 3221 denominada "Resultados de Ejercicios Anteriores" del período de enero a diciembre de 2014, se identificaron afectaciones contables de cargos que originaron decrementos por \$126'736,265, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF, la documentación comprobatoria que amparan los registros realizados, obteniéndose copia del acta de la sexagésima séptima sesión ordinaria del Organismo de Gobierno donde se autorizaron los registros en comentario, integrándose de la siguiente manera:</p>	Correctiva	<p>virtud de la situación antes observada.</p> <p>Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a los auditores del ISAF, la documentación comprobatoria que soportan las pólizas señaladas en la presente observación por \$126'736,265, solicitando llevar a cabo su localización que incluya la documentación y evidencias que soportan las afectaciones contables realizadas. En su caso, por tratarse de un gran volumen de comprobantes, poner la citada documentación a nuestra disposición en las instalaciones del Sujeto Fiscalizado, informándonos de ello. Si de la revisión realizada a la documentación se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma, considerándose solventada una vez atendidas las situaciones determinadas. Sobre el particular, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo se cumpla con mantener archivos adecuados de la documentación comprobatoria de los registros realizados. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione la documentación comprobatoria que amparan las afectaciones contables realizadas en la cuenta de "Resultados de Ejercicios Anteriores" por \$95'879,238. De igual manera, se solicita manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada en la fiscalización del ejercicio 2013.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS:</p> <p>El Ente Público presentó la documentación comprobatoria que soporta la póliza PD/10013 del 1 de enero de 2014, por concepto de corrección fiscal SAT del ejercicio 2012, por un importe de \$30'857,027. Así mismo, manifestó las razones que dieron lugar para que omitiera entregar la documentación requerida, cumpliendo con informar las medidas para que en lo sucesivo se cumpla con mantener archivos adecuados de la documentación comprobatoria de los registros realizados.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="527 304 560 346">Fecha del Póliza</th> <th data-bbox="527 346 560 451">Número de Póliza</th> <th data-bbox="527 451 560 682">Concepto</th> <th data-bbox="527 682 560 787">Importe de los Ingresos de Cargos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="560 304 592 346">01/01/2014</td> <td data-bbox="560 346 592 451">PD/10013</td> <td data-bbox="560 451 592 682">Corrección fiscal SAT del ejercicio 2012</td> <td data-bbox="560 682 592 787">\$30,857,027</td> </tr> <tr> <td data-bbox="592 304 625 346">01/01/2014</td> <td data-bbox="592 346 625 451">PD/0069</td> <td data-bbox="592 451 625 682">Atención al patrimonio por la adquisición de auto fe en el ejercicio 2013</td> <td data-bbox="592 682 625 787">2,648,775</td> </tr> <tr> <td data-bbox="625 304 657 346">01/01/2014</td> <td data-bbox="625 346 657 451">PD/0062</td> <td data-bbox="625 451 657 682">Atención al patrimonio por la adquisición de auto fe en el ejercicio 2013</td> <td data-bbox="625 682 657 787">9,538,237</td> </tr> <tr> <td data-bbox="657 304 690 346">01/01/2014</td> <td data-bbox="657 346 690 451">PD/0068</td> <td data-bbox="657 451 690 682">Atención al patrimonio por la adquisición de auto fe en el ejercicio 2013</td> <td data-bbox="657 682 690 787">6,978,082</td> </tr> <tr> <td data-bbox="690 304 722 346">01/01/2014</td> <td data-bbox="690 346 722 451">PD/10021</td> <td data-bbox="690 451 722 682">Reconocimientos de Remuneraciones 2013 de FASB y Programas Especiales</td> <td data-bbox="690 682 722 787">8,235,561</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 304 755 346">01/01/2014</td> <td data-bbox="722 346 755 451">PD/10022</td> <td data-bbox="722 451 755 682">Reconocimientos de Remuneraciones 2013 de FASB y Programas Especiales</td> <td data-bbox="722 682 755 787">13,290,893</td> </tr> <tr> <td data-bbox="755 304 787 346">01/01/2014</td> <td data-bbox="755 346 787 451">PD/10027</td> <td data-bbox="755 451 787 682">Reconocimientos de Remuneraciones 2013 de FASB y Programas Especiales</td> <td data-bbox="755 682 787 787">41,375,545</td> </tr> <tr> <td data-bbox="787 304 820 346">01/01/2014</td> <td data-bbox="787 346 820 451">PD/10029</td> <td data-bbox="787 451 820 682">Reconocimientos de Remuneraciones 2013 de FASB y Programas Especiales</td> <td data-bbox="787 682 820 787">12,713,325</td> </tr> <tr> <td data-bbox="820 304 852 346"></td> <td data-bbox="820 346 852 451"></td> <td data-bbox="820 451 852 682">Total</td> <td data-bbox="820 682 852 787">\$1,262,785,265</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha del Póliza	Número de Póliza	Concepto	Importe de los Ingresos de Cargos	01/01/2014	PD/10013	Corrección fiscal SAT del ejercicio 2012	\$30,857,027	01/01/2014	PD/0069	Atención al patrimonio por la adquisición de auto fe en el ejercicio 2013	2,648,775	01/01/2014	PD/0062	Atención al patrimonio por la adquisición de auto fe en el ejercicio 2013	9,538,237	01/01/2014	PD/0068	Atención al patrimonio por la adquisición de auto fe en el ejercicio 2013	6,978,082	01/01/2014	PD/10021	Reconocimientos de Remuneraciones 2013 de FASB y Programas Especiales	8,235,561	01/01/2014	PD/10022	Reconocimientos de Remuneraciones 2013 de FASB y Programas Especiales	13,290,893	01/01/2014	PD/10027	Reconocimientos de Remuneraciones 2013 de FASB y Programas Especiales	41,375,545	01/01/2014	PD/10029	Reconocimientos de Remuneraciones 2013 de FASB y Programas Especiales	12,713,325			Total	\$1,262,785,265			
Fecha del Póliza	Número de Póliza	Concepto	Importe de los Ingresos de Cargos																																									
01/01/2014	PD/10013	Corrección fiscal SAT del ejercicio 2012	\$30,857,027																																									
01/01/2014	PD/0069	Atención al patrimonio por la adquisición de auto fe en el ejercicio 2013	2,648,775																																									
01/01/2014	PD/0062	Atención al patrimonio por la adquisición de auto fe en el ejercicio 2013	9,538,237																																									
01/01/2014	PD/0068	Atención al patrimonio por la adquisición de auto fe en el ejercicio 2013	6,978,082																																									
01/01/2014	PD/10021	Reconocimientos de Remuneraciones 2013 de FASB y Programas Especiales	8,235,561																																									
01/01/2014	PD/10022	Reconocimientos de Remuneraciones 2013 de FASB y Programas Especiales	13,290,893																																									
01/01/2014	PD/10027	Reconocimientos de Remuneraciones 2013 de FASB y Programas Especiales	41,375,545																																									
01/01/2014	PD/10029	Reconocimientos de Remuneraciones 2013 de FASB y Programas Especiales	12,713,325																																									
		Total	\$1,262,785,265																																									
	El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.																																											

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)

13